

CONSULTAS DE LOS INTERESADOS
Referencia: Licitación GIZ 058-23

Publicación en el Boletín CEDEM-REDESMA

Proyecto: Programa de Energías Renovables y Eficiencia Energética - PEERR II – BN 18.2024.0-001.00

N°	CONSULTAS	RESPUESTAS
1	¿Existe algún tipo de restricción de que una empresa extranjera forme un consorcio con una empresa local para participar del proceso?;	No existe restricción, más deben enviar la información total de la empresa local con la que se formalizara el contrato, toda la documentación debe estar identificada con esta empresa (local)
2	En la conformación del equipo principal se requieren tres profesionales con cierta experiencia general y específica. ¿Dichos profesionales pueden ser extranjeros o necesariamente deben ser bolivianos?;	Los profesionales pueden ser Nacionales o extranjeros
3	Caso un profesional cumpla con los requisitos y la experiencia solicitada según el perfil, pero no posea un posgrado en el área energías renovables sino un MBA, o posgrado en economía u otra especialidad, ¿ello impide que el profesional sea parte del equipo principal requerido, o simplemente no sumará puntos en la calificación "Formación profesional"	No impide su participación, sin embargo si influye en la evaluación técnica.